



# Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced – Junín – Perú

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243 -2017/MPCH

La Merced, 15 NOV 2017

### VISTO:

El Informe Legal n° 484-2017-GAJ/MPCH, emitido de fecha 13 de noviembre de 2017; por el Gerente de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Mediante Oficio N° 059-2017/SITRAMUN- CHANCHAMAYO, registrado con el expediente n° 24670 de fecha 07 de noviembre de 2017, presentado por el representante del Sindicato de Trabajadores Municipales de Chanchamayo – SITRAMUN Chyo, solicita mediante el acto administrativo el reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo 2017-2018.

De conformidad con el Artículo 28° de la Constitución Política del Estado, así como el inciso II) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Secretario del SITRAMUN, solicita el Reconocimiento mediante Acto Administrativo de la Junta Directiva que fue elegida en forma democrática.

Que, mediante acta de Instalación del Comité Electoral 2017-2018, de fecha 02 de noviembre 2017, reunidos los integrantes del Comité Electoral SITRAMUN Chanchamayo 2017-2018, se llevó a cabo el proceso electoral lo cual se convocó a la inscripción de listas para la junta directiva 2017-2018, asimismo mediante acta de escrutinio del proceso electoral lo cual se convocó a la inscripción de listas para la junta directiva 2017-2018, asimismo mediante acta de escrutinio del proceso electoral 2017-2018 de fecha 02 de noviembre 2017, se proclamó ganador mayoría la Lista n° 01, siendo las siguientes personas el mismo que está integrado por el Sr. Luis Enrique García Díaz, como Secretario General, Sra. Lourdes Rosario Cuyotupac Yurivilca, como Sub Secretaria de Organización y Defensa, Sra. Dora Vilma Silva Nieves como Secretaria de Organización y Defensa y Sra. Nancy Miranda Coaguila como Secretaria de Economía, Actas y Archivo

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones el Despacho de Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – SITRAMUN CHANCHAMAYO, para el periodo del 2017 -2018, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Secretario General : Luis Enrique García Díaz
- Sub Secretaria de Organización y Defensa : Lourdes Rosario Cuyotupac Yurivilca
- Secretaria de Organización y Defensa : Dora Vilma Silva Nieves
- Secretaria de Economía, Actas y Archivo : Nancy Miranda Coaguila

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía la Secretaria General de SITRAMUN CHANCHAMAYO.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung  
Alcalde

